



SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MISIONES

Web: <http://www.slyfm.com.ar> e-mail: sindicatoluzyfuerzamisiones@gmail.com

Fundado el 18 de Julio de 1948 – Personería Gremial N° 837

Por los derechos del Trabajador



Avenida Mitre 1431 Teléfonos: (0376) 4440783-4440860 Fax: (0376) 4432379 – CP.3300 Posadas Misiones

SECCIONALES

OBERA
Panambi
CAMPO
GRANDE
Campo Viera
L.N.ALEM
Cerró Azul
SAN JAVIER
Itacaruaré
C.DE LA
SIERRA
APOSTOLES
San José
SAN IGNACIO
Bonpland
Santa Ana
Corpus
Gdor. Roca
JARDIN
AMERICA
Santo Pipó
CANDELARIA
Garupá
A.DEL VALLE
DOS DE MAYO
SALTITOS
SAN VICENTE
EL SOBERBIO
SAN PEDRO
B.DE IRIGOYEN
San Antonio
PUERTO RICO
MONTECARLO
EL ALCAZAR
Puerto Piray
ELDORADO
ESPERANZA
Libertad
Wanda
PUERTO
IGUAZU
ANDRESITO
25 DE MAYO
Alba Posse
Col. Aurora

Posadas, 08 de Noviembre de 2.022.-

RESOLUCION N°: 01/2022.-

VISTO: Lo dispuesto en el art. 29, 144, y cotes., de nuestro Estatuto Social, y resuelto en la reunión de Secretariado del Sindicato de Luz y Fuerza de Misiones, en fecha 27/09/22 y;

CONSIDERANDO:

QUE el Ejercicio Económico Financiero anual cierra el 31 de Agosto de cada año, de acuerdo a las previsiones del Art. 144 del Estatuto Social.-

QUE, por lo expuesto precedentemente, es necesario poner a Consideración, Aprobación y/o Modificación, la **MEMORIA, INVENTARIO Y BALANCE GENERAL, con CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, MOVIMIENTOS de FONDOS y ASOCIADOS**, correspondiente al ejercicio del periodo 2021/2022.-

QUE, por ello, es necesario convocar al **CONGRESO GENERAL ORDINARIO DE DELEGADOS DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MISIONES**, a fin de que el ejercicio económico mencionado pueda ser tratado.-

QUE, a los fines del estudio y conocimiento de cada uno de los Afiliados, la Organización Gremial a partir de la fecha distribuirá a los Delegados, tales instrumentos en los que se pone de manifiesto la normalidad de funcionamiento del Sindicato y la Administración y manejo de los Fondos Sociales.-

QUE, de acuerdo a lo establecido por el Art. 86 Inc. "F" es atribución de la Comisión Directiva la Convocatoria a **CONGRESO GENERAL ORDINARIO DE DELEGADOS**, por lo que se hace necesario efectuarla en tiempo y forma.-

QUE, en la reunión de Secretariado de fecha 27/09/22, se ha facultado a la Secretaría General a que fije la fecha de realización del presente Congreso Ordinario a los fines señalados en el 3° Considerando.-

QUE, en virtud de lo expuesto, resulta procedente dictar el instrumento necesario.-

POR ELLO:

EL SECRETARIADO DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MISIONES

RESUELVE

Artículo 1°: CONVOCAR AL XXXI CONGRESO GENERAL ORDINARIO DE DELEGADOS para el día **Martes, 20 de Diciembre de 2.022**, a las **10,00 horas**, en la instalaciones del Campo de Deportes del Sindicato de Luz y Fuerza de Misiones, sito en la Chacra 203 de la Ciudad de Posadas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A.- Apertura del acto por parte del Presidente del Congreso General Ordinario de Delegados.-

A.1.- Designación de la Comisión de Poderes integrada por 3 (tres) Congressales elegidos por votación y posterior cuarto intermedio.-

A.2.- Informe de la Comisión de Poderes.-

A.3.- Designación de 2 (dos) Secretarios de Actas, los que deberán redactar y firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Congreso Ordinario.-

B.- Lectura y Consideración del Acta del Congreso General Ordinario anterior.-

C.- Consideración, Aprobación y/o Modificación de la **MEMORIA, BALANCE GENERAL, INVENTARIO, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS**, Informe del Órgano de Fiscalización (Art. 73 Inc. "F" del estatuto Social), correspondiente al ejercicio del periodo 2021/2022.-



SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MISIONES

Web: <http://www.slyfm.com.ar> e-mail: sindicatoluzyfuerzamisiones@gmail.com

Fundado el 18 de Julio de 1948 – Personería Gremial N° 837

Por los derechos del Trabajador



Avenida Mitre 1431 Teléfonos: (0376) 4440783-4440860 Fax: (0376) 4432379 – CP.3300 Posadas Misiones

SECCIONALES

OBERA
Panambi
CAMPO
GRANDE
Campo Viera
L.N.ALEM
Cerró Azul
SAN JAVIER
Itacaruaré
C.DE LA
SIERRA
APOSTOLES
San José
SAN IGNACIO
Bonpland
Santa Ana
Corpus
Gdor. Roca
JARDIN
AMERICA
Santo Pipó
CANDELARIA
Garupá
A.DEL VALLE
DOS DE MAYO
SALTITOS
SAN VICENTE
EL SOBERBIO
SAN PEDRO
B.DE IRIGOYEN
San Antonio
PUERTO RICO
MONTECARLO
EL ALCAZAR
Puerto Piray
ELDORADO
ESPERANZA
Libertad
Wanda
PUERTO
IGUAZU
ANDRESITO
25 DE MAYO
Alba Posse
Col. Aurora

D.- Informe complementario de la labor desarrollada por el Secretariado desde la finalización del Ejercicio, hasta el 31-10-2022.-

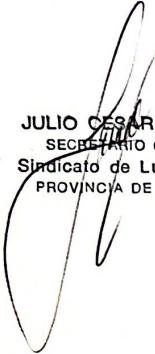
F.- Clausura del acto a cargo del Presidente del Congreso General Ordinario de Delegados.-

Artículo 2°: NOTIFICAR de esta Convocatoria y solicitar la designación de un VEEDOR al Ministerio de Trabajo de la Nación Delegación Misiones.-

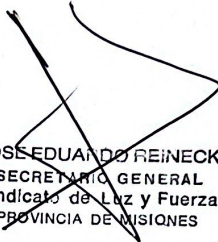
Artículo 3°: PUBLICAR esta convocatoria por la Prensa escrita de acuerdo con lo que establece nuestro Estatuto Social. Colocar en transparente.-

Artículo 4°: Notifíquese. CUMPLIDO ARCHIVASE.-

POR EL SECRETARIADO


JULIO CESAR ADORNO
SECRETARIO GREMIAL
Sindicato de Luz y Fuerza
PROVINCIA DE MISIONES




JOSE EDUARDO REINECK
SECRETARIO GENERAL
Sindicato de Luz y Fuerza
PROVINCIA DE MISIONES